

535-  
09594

*Presidencia*  
*del*  
*Senado de la Nación*  
CD-197/02

Buenos Aires,

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 3 SET 2002	
SEC: S. 1° 118	HORA: 1830

~~28 de agosto de 2002.~~

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérese, a título gratuito, a favor de  
la Municipalidad de la ciudad de Formosa, en la provincia de  
Formosa, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional,  
ubicado en la ciudad de Formosa, identificado catastralmente  
como Manzana N° 288, Planta Urbana, B° San Martín, ubicado en  
una manzana irregular de forma triangular cuyos límites son las  
vías del Ferrocarril General Belgrano, la diagonal Mtro. Ramos  
Mejía y la calle Hipólito Yrigoyen (ex Ituzaingó).

ARTICULO 2°.- El inmueble que se transfiere por el  
artículo 1° se destinará para constituir la sede de las  
actividades culturales organizadas por la Municipalidad de la  
ciudad de Formosa y como parte integrante de un paseo público.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demanden la mensura, el  
deslinde, la subdivisión y la transferencia del inmueble serán  
a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Formosa.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

